

PLANTILLA QUE RECOGE LAS "EXPRESIONES DE INTERÉS"

Cód.	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa Operativo (PO) FEDER	
1.1	Título:	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020
1.2	CCI:	2014ES16RFOP002
1.3	Eje prioritario:	12. Eje Urbano
2	Estrategia DUSI seleccionada	
2.1	Nombre de la estrategia:	EDUSI de Aranjuez
2.2	Entidad DUSI que la presentó:	Ayuntamiento de Aranjuez
2.3	Convocatoria de ayudas FEDER:	Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)
3	Organismo Intermedio de Gestión (OIG)	
3.1	Nombre:	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local.
4	Organismo Intermedio Ligero (OIL)	
4.1	Nombre:	Ayuntamiento de Aranjuez
5	UNIDAD EJECUTORA	
5.1	Nombre de la CONCEJALÍA de la cual depende la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Medio Ambiente, Turismo y Atención al Ciudadano
5.2	Nombre de la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Medio Ambiente
6	EXPRESIÓN DE INTERÉS	
6.1	Justificación:	Se requiere la mejora de la eficiencia energética para cumplir los compromisos de reducción de emisiones y mejorar la calidad del aire del municipio
7	OPERACIÓN PROPUESTA	
7.1	Objetivo Temático (OT):	OT4
7.2	Prioridad de Inversión (PI):	PI 4e
7.3	Objetivo Específico (OE):	OE 4.5.3
7.4	Categoría de Intervención (CI):	CE013: Renovación de las infraestructuras públicas con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo. CE014: Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.
7.5	LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA):	L3R Mejora de la eficiencia energética
7.6	Código de la LA:	L3R
7.7	NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Mejora de la eficiencia energética en edificios e instalaciones municipales
7.8	Descripción de la operación:	La operación pretende optimizar la eficiencia energética de los edificios municipales y del alumbrado exterior municipal con proyectos concretos que permitan optimizar los consumos de energía eléctrica de dichas instalaciones, tales como: instalación de luminarias que tengan unos consumos menores a los luminarias tradicionales, mejora de la envolvente térmica de los edificios, etc Todas estas actuaciones, deberán estar basadas en estudios específicos de eficiencia energética.
7.9	Código de la operación:	L3R A
7.10	Localización:	28300
7.11	Fecha de inicio:	01/01/2014
7.12	Plazo de ejecución o desarrollo (meses):	84
7.13	Fecha estimada de conclusión:	31/12/2022
7.14	Importe total de la operación	1.750.000,00 €
7.15	Importe del coste total subvencionable solicitado:	1.450.000,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2014	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2015	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2016	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2017	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2018	124.455,08 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2019	595.000,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2020	368.044,92 €

	Importe del coste total subvencionable previsto para 2021	145.000,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2022	217.500,00 €
7.16	Porcentaje de cofinanciación de la UE:	50 %
7.17	Importe de la ayuda FEDER:	725.000,00 €
7.18	Nombre del Organismo con Senda Financiera (OSF):	Ayuntamiento de Aranjuez
7.19	Norma aplicable sobre los gastos subvencionables:	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.
8	Indicadores	
8.1	Contribución a la Prioridad de Inversión:	La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.
8.2	Indicadores de PRODUCTIVIDAD:	- C032: Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos - C034: Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)
8.3	Unidad de medida:	- kWh/año - TeqCO2/año
8.4	Valor estimado (2023):	22,44 3.919,20
	Valor estimado para 2014	0 0
	Valor estimado para 2015	0 0
	Valor estimado para 2016	0 0
	Valor estimado para 2017	0 0
	Valor estimado para 2018	4 700
	Valor estimado para 2019	8 1.400
	Valor estimado para 2020	12 2.100
	Valor estimado para 2021	16 2.800
	Valor estimado para 2022	22,44 3.919,20
	Valor estimado para 2023	22,44 3.919,20
8.5	Nivel de logro estimado con la operación:	100 %
9	Aspectos evaluables de la operación propuesta	
9.1	Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:	<i>Alta</i>
9.2	Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:	<i>Alta</i>
9.3	Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:	<i>Alta</i>
9.4	Propuesta participada con:	<i>La operación ha sido diseñada con las ideas y propuestas de los canales de comunicación y participación disponibles en el municipio de Aranjuez (web municipal y RRSS) así como en la Agenda 21 y en el programa "Escuelas que Cuidan"</i>
9.5	Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:	<i>Alta</i>
10	Requisitos para ser considerada "BUENA PRÁCTICA"	
10.1	Indicar el problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):	<i>La operación propuesta resuelve la debilidad detectada sobre alto consumo y poca eficiencia energética de los edificios municipales y alumbrado público.</i>
10.2	Describir los elementos innovadores que incorpora (EI):	<i>Los elementos innovadores de la operación propuesta son la utilización de sistemas energéticos más limpios y eficientes para el suministro de los edificios municipales y el alumbrado público, además de la implementación en este último de sensores, etc., para el ahorro y su utilización automática sólo en horas de penumbra. También se contemplan intervenciones de mejora de la envolvente térmica de edificios municipales, buscando su integración con la implementación de medidas de confort visual y acústico en instalaciones educativas</i>
10.3	Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):	<i>100 %</i>
10.4	Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):	<i>Alto</i>
10.5	Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):	En el diseño de la operación se ha cumplido los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no discriminación, desarrollo sostenible, lucha contra el cambio climático y mitigación ya adaptación al mismo.
10.6	Indicar otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):	<i>Red de Ciudades por el Clima, Pacto de los Alcaldes</i>
10.7	Indicar la manera en la que va a comunicar la actuación entre los beneficiarios y el público en general (MC):	La actuación será comunicada vía web, redes sociales, notas de prensa y cartelería.

11	Medidas Antifraude	
11.1	Indicar si la unidad solicitante ha presentado con anterioridad solicitudes de carácter fraudulento	No
11.2	Certificar la veracidad de las declaraciones e informaciones presentadas	<i>Se certifica la veracidad</i>
11.3	Indicar si ha obtenido otras ayudas para la misma operación, su procedencia e importe.	Sí, se ha obtenido ayuda de la Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid por importe de 19.672,31 €. Está previsto solicitar ayudas del Plan de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para alumbrado eficiente y rehabilitación energética de edificios públicos.
11.3.1	Indicar, en caso favorable en el 11.3, si la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación	<i>Las cantidades que se reciban de otras ayudas, sumadas a la ayuda FEDER no superarán el importe de la operación.</i>
11.3.2	Indicar, en caso desfavorable en el 11.3, si se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad	<i>Sí. Conforme se vayan recibiendo ayudas, serán declaradas para verificar su compatibilidad</i>
11.4	Indicar si su Unidad puede incurrir en conflicto de interés en la selección de operaciones por la Unidad de Gestión	No
11.5	Indicar si las operaciones propuestas para recibir apoyo de los Fondos incluyen actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación consecuencia de la reagrupación de una actividad productiva fuera del área del programa	No